DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 23842/2019

Asunción, 14 de noviembre del 2019.

REF.: ID 371641– Provisión, Montaje y Puesta en marcha Estación de Bombeo - Caacupé

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. En el Dictamen de UOC hacen referencia a que únicamente procedieron a invitar a una empresa del ramo, GOTZE INGENIERIA S.A., y por ende se procedió a la adjudicación de la misma; al respecto la convocante debe justificar si el proceso en cuestión era de participación restrictiva. Le recordamos que los procesos por excepción basados en la urgencia impostergable es de participación abierta y deben ser aplicados de forma íntegra los principios establecidos en el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan el descargo correspondiente a la observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Jefe de Dpto. de Vía Excepción

P/A
Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Paola Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

P/A